

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

BANDO

El Ayuntamiento de Aldeatejada informa a todos los vecinos que, de acuerdo con la ordenanza reguladora de limpieza de solares y terrenos de Aldeatejada para prevenir riesgos de incendio, reducir la proliferación de plagas y contribuir a la estética y salubridad del municipio.

Se recuerda a los propietarios de solares y parcelas que carecen de un mantenimiento adecuado que deberán adoptar las medidas necesarias para su limpieza **antes del 1 de mayo**, asegurando su estado de conservación permanente y su mantenimiento libre de maleza o vegetación espontánea.

Asimismo, se insta a los propietarios de viviendas con setos situados en parcelas que afecten a la vía pública a garantizar su poda **durante todo el año**, evitando cualquier interferencia con la vía pública o el alumbrado, y asegurando que no obstaculicen el paso ni generen riesgos para los viandantes.

Con la colaboración de todos, lograremos mejorar la imagen del municipio y garantizar una convivencia armoniosa entre vecinos, y en caso de incumplimiento se iniciarán órdenes de ejecución y procedimientos sancionadores de acuerdo con dicha ordenanza.

Aldeatejada a 30 de marzo de 2026

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

